



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	0	23/02/2024	LEGISLATIVO

PAN acompañaría reforma a las pensiones bajo ciertas condiciones



Por **Sebastián Díaz Mora**
Jueves 22 de Febrero de 2024 - 20:06



ReadSpeaker




Entre los requisitos que pone la bancada del partido opositor está la de quitar el tope salarial de 16,777 pesos al mes y aclarar de dónde se van a obtener los recursos para financiar la propuesta.



La bancada del Partido Acción Nacional (PAN) en la Cámara de Diputados acompañaría la iniciativa de reforma constitucional a las pensiones si se quita el tope salarial de 16,777 pesos al mes y se aclara de dónde van a salir los recursos para financiarla.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL ECONOMISTA	0	23/02/2024	LEGISLATIVO

Así lo aseguró la diputada del PAN, Patricia Terrazas, integrante de la Comisión de Hacienda de la Cámara baja, durante el “6o. Congreso Nacional de Reformas y Cumplimiento 2024”, organizado por Thomson Reuters.

“¿Qué sí vamos a acompañar? (la reforma de) las pensiones, ahí sí, nada más que hay que ver con qué (recursos), porque en este momento las pensiones no tienen con qué acompañarse.

“Pero además, es decirle al Presidente: ‘Tú dijiste que 100% del salario de los trabajadores, pues no los engañes, no le pongas topes, cúmpleles’”, afirmó la diputada panista.

El Presidente envió el 5 de febrero una iniciativa de reforma constitucional para garantizar que los trabajadores formales tengan una pensión igual a su último sueldo, siempre y cuando no rebasen el salario promedio de los trabajadores que cotizan en el Seguro Social, que fue de 16,777 pesos al mes en el 2023.

Además, en su propuesta de reforma, el gobierno federal plantea la creación de un Fondo de Pensiones para el Bienestar que iniciaría con un capital semilla de 64,619 millones de pesos y se financiará de diversas fuentes como los ingresos del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado y los recursos que se obtendrían por la desaparición de órganos autónomos.

Con los recursos de ese fondo, se complementarían las pensiones de los trabajadores para que puedan recibir una pensión igual a su último salario.

No obstante, varios especialistas han señalado que las fuentes de financiamiento enlistadas en la reforma no son de largo plazo, sino de una sola vez, además de que la obtención de algunos recursos dependerá de cambios legislativos que no han sido aprobados.

“Que nos diga de dónde va a sacar para pagarlas (las pensiones)”, demandó.

Respecto a la propuesta de desaparecer la Procuraduría Federal del Contribuyente, para que sus funciones sean absorbidas por la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, dijo que con ese cambio, la Secretaría de Hacienda se convertiría en juez y parte.